



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 03 de octubre de 2024, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del 'Concurso de Proyectos de Ficción, en modalidad de Producción de largometrajes de ficción a nivel nacional y categoría Tercer Largometraje a más - 2024', nosotros: Maria Fernanda Céspedes Ruiz, Francesca Carmen Alejandra Sopla Galarreta y Carlos Eduardo Henao Calle; designados por Resolución Directoral N° 000841-2024-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° 000702-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC señalamos lo siguiente:

Proyecto: EL CHICO QUE GRABA (Por unanimidad)
Persona Jurídica: PIEDRA ALADA PRODUCCIONES S.A.C.
Región: LIMA

El jurado considera que este proyecto contiene una interesante mirada de un personaje que se gana la vida filmando eventos sociales en los barrios populares de Lima en un acto cinematográfico cargado de significado, basada en torno a las expectativas de los jóvenes en un Perú convulsionado por la crisis social y la marginalidad. A través de su cámara, explora la belleza oculta en lo cotidiano, reflejando la lucha y la resistencia de su entorno sin caer en la idealización. El proyecto mezcla lo documental con la ficción de manera fluida y tiene potencial para conectar con audiencias jóvenes, abordando temas relevantes como la precariedad laboral y la lucha diaria.

Proyecto: EL REGRESO (Por mayoría)
Persona Jurídica: EL ÁRBOL AZUL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Región: LIMA

La mayoría del jurado considera que es un extraordinario guion. Se aprecia el trabajo de la guionista que conoce el oficio y con profunda sensibilidad nos sumerge en el mundo interior de unos personajes contruidos con la filigrana de saber de la condición humana y sobre todo de lo femenino. La presencia de Antonia Zegers y el potencial histórico de Tacna como locación única refuerzan el atractivo del proyecto.

Proyecto: PELÍCULAS DEL SUBDESARROLLO (Por mayoría)
Persona Jurídica: AUTOCINEMA FILMS S.A.C. - AUTOCINEMA S.A.C.
Región: LIMA

La mayoría del jurado contempla que esta historia navega en la nostalgia y la necesidad de resolver asuntos del pasado entre dos amigos. A través de su travesía, los personajes desentierran memorias y enfrentan los traumas que los han definido, todo mientras luchan por descubrir quiénes son realmente. Un intento interesante de narrar de manera introspectiva, que utiliza de manera efectiva los recursos visuales para reflejar las emociones de los personajes. El uso de rodaje fragmentado añade una capa interesante a su desarrollo temporal. Es un rompecabezas emocional sobre la autoexploración, destacando la necesidad de mirar hacia el interior para entender nuestro lugar en el mundo.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Proyecto: UKU PACHA (INFRAMUNDO) (Por mayoría)
Persona Jurídica: EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C.
Región: LIMA

La mayoría del jurado considera que Uku Pacha no es solo una historia, sino un viaje que conecta al espectador con la riqueza de la cosmogonía de la cultura andina en el contexto de fantasía-suspense. El proyecto presenta un enfoque auténtico y respetuoso, abordando emociones universales que reflejan la experiencia humana. Su uso del quechua, no como un elemento más, sino como un pilar cultural que fortalece la autenticidad del relato y la mitología local aportan un valor cultural significativo.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como beneficiarias a las siguientes personas jurídicas:

PERSONA JURÍDICA (RUC)	REGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR(ES)	MONTO OTORGADO
PIEDRA ALADA PRODUCCIONES S.A.C. (20525183182)	LIMA	EL CHICO QUE GRABA	GALVEZ CAMPOS, HECTOR ADRIAN	S/. 800,000.00
EL ARBOL AZUL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20521641925)	LIMA	EL REGRESO	LOMBARDI POLLAROLO, JOANNA PATRICIA ELIZABETH	S/. 800,000.00
AUTOCINEMA FILMS S.A.C. - AUTOCINEMA S.A.C. (20601222362)	LIMA	PELÍCULAS DEL SUBDESARROLLO	BENAVENTE SECCO, MARIO GONZALO / BARBIERI RODRIGUEZ, GRECIA DANIELLA	S/. 800,000.00
EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C. (20512840206)	LIMA	UKU PACHA (INFRAMUNDO)	AREVALO PORTOCARRERO, RAFAEL ALEJANDRO	S/. 800,000.00

El jurado considera que no se tendrá lista de espera.

Se recomienda:



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Puntaje separado para guion:** proponemos que dentro de los criterios de evaluación, el guion tenga un puntaje independiente y separado de las propuestas de realización y otros documentos del proyecto postulado, dada su importancia y peso.

Siendo las 14:42 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Maria Fernanda Céspedes Ruiz
Pasaporte BD 065349
(Presidenta del Jurado)

Carlos Eduardo Henao Calle
CC 71589444

Francesca Carmen Alejandra Soplá Galarreta
D.N.I. 46074048